ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD DE VIGO

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	3101/2009	**2502244**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**UNIVERSIDAD DE VIGO**	
CENTRO RESPONSABLE	**ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN CAMPUS DE VIGO**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN CAMPUS DE VIGO**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2010/2011**	
FECHAS	**ACREDITACIÓN**	**30-06-2010**
	IF MODIFICACIÓN	**15-05-2012**
	IF SEGUIMIENTO	**20-07-2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN** es **conforme,** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiais. 2011" y que ha sido establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Información pública:

- Se comprobará en los sucesivos informes de seguimiento que se actualiza y facilita de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la web, tal como se manifiesta en el compromiso establecido por el coordinador del grado.

- La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Se debe publicar el plan de estudios en el BOE.

- Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas).

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC.

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se debe continuar realizando una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, de todos los criterios.

- Se debe continuar elaborando y desarrollando el plan de mejoras compuesto por las propuestas de mejora establecidas por el título y que se recogen en el informe anual de seguimiento.

La fecha de acreditación del título es la de la reunión de la "Comisión de Verificación de Planes de Estudios"que aparece en el informe de resolución de verificación positiva de la propuesta del título, emitido por el Ministerio de Educación. Una fecha incorrecta afectará a la solicitud de renovación de la acreditación del título.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La normativa de permanencia es accesible en la web del título pero no está actualizada. - El plan de estudios no está publicado en el BOE, además no existe información sobre el número de créditos en el RUCT.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- Se facilita información del profesorado del primer curso, es recomendable incorporar información de todo el profesorado. - La información de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios sólo está disponible en la memoria de verificación. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información, en la web del título, sobre los recursos materiales y servicios disponibles dedicados a este título, sólo se encuentra la información en la memoria del título. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se facilita información pública de los resultados de las tasas en la web del título y/o centro, pero se han localizado los indicadores en la página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad.

		- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias claras de la implantación del SGIC del centro, aparecen algunas aisladas de reuniones puntuales o informes de las encuestas de satisfación. - El SGIC, manual y procedimientos, que está colgado en la web del centro no está actualizado, el resumen de revisiones del manual y procedimientos indica que la última revisión fue realizada el 13 de noviembre de 2008. - No se han encontrado evidencias de los diferentes informes que según consta en el PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del SGIC, se van a publicar periódicamente: "Informe de resultados anuales del centro", "Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del centro", "Informe de seguimiento del PAM". - No se facilita información pública de los indicadores establecidos en el SGIC, aunque si aparecen en el informe de seguimiento recibido en ACSUG. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	

INFORMACIÓN PÚBLICA
Observaciones generales: - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada (recursos humanos, recursos materiales, resultados, sistema de garantía de la calidad…), lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. - Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas). - Se recomienda incluir los planes de mejora como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia. - Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros como evidencias de la implantación del SGIC. - Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
		- Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la situación actual.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - La buena práctica presentada no se corresponde con el concepto de buena práctica. Es una acción que se debe llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora van encaminadas hacia la adaptación del título a la situación actual.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Se sebe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Observaciones generales: - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias. - Se recomienda simplificar la documentación del SGIC para facilitar la aplicación de sus contenidos, centrándose en lograr su implantación efectiva.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Buenas prácticas: - Formación continua del profesorado, tanto en habilidades y recursos docentes como en tareas de investigación. - Fomentar la participación en foros docentes, investigadores o culturales. - Interés por conocer los progresos, dificultades y satisfacción del alumnado, a través de la realización de encuestas.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO	
RESULTADO	**MOTIVACIÓN**
☐ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No hay recomendaciones en el informe final de evaluación.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira